



AVISO A SUBCONTRATAS

Estimados,

Favor tener en cuenta lo siguiente:

1. Solo se reciben facturas de Subcontratas hasta el 20 de cada mes, pasada esa fecha deberá entregarse el primer día útil del mes siguiente.
2. La Factura deberá de estar sustentada por lo siguiente:
 - Orden de Servicio
 - Valorización Firmada por el **Residente de Obra Asignado** y por el Subcontrata.
3. A la Entrega del Comprobante (Fecha de Recepción), se deberá de respetar la forma de Pago del mismo.

Asimismo les recordamos que la presentación de factura son los lunes, miércoles y viernes de 3 pm a 5pm.

Atentamente,